

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 933

Impreso el día 16 de octubre de 2014

Término del artículo 113: 27 de octubre de 2014

COMISIÓN DEL MERCOSUR

SUMARIO: **Traspaso** de la Presidencia Pro Témpore del Mercado Común del Sur (Mercosur), a nuestro país, que fue recibida por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, en el marco de la 46° Cumbre del Mercosur, celebrada el 29 de julio de 2014 en Caracas, República Bolivariana de Venezuela. Expresión de beneplácito. **Gallardo**. (6.138-D.-2014.)

Dictamen de la Comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión del Mercosur ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gallardo, por el que se expresa beneplácito por el traspaso de la Presidencia Pro Témpore del Mercado Común del Sur (Mercosur), a nuestro país; y, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 7 de octubre de 2014

Roberto A. Pradines. – Julia A. Perié. – Alberto Asseff. – Oscar R. Aguad. – José I. de Mendiguren. – Miriam Gallardo. – Jorge A. Landau. – Luis M. Pastori. – Fabián D. Rogel. – Juan Schiaretta.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el traspaso de la Presidencia Pro Témpore del Mercado Común del Sur (Mercosur), a nuestro país y que fuera recibida por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, en el marco de la 46° Cumbre del Mercosur celebrada el 29

de julio de 2014 en Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

Miriam G. Gallardo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión del Mercosur al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Gallardo, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Roberto A. Pradines.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La presidenta Cristina Fernández, recibió el 29 de julio del corriente año, en Caracas, Venezuela, en nombre de nuestro país, la Presidencia Pro Témpore del Mercado Común del Sur (Mercosur), de parte de su homólogo de Venezuela, Nicolás Maduro, cuyo país la poseía desde julio de 2013, con el compromiso de fortalecer y consolidar este bloque multinacional como una herramienta de desarrollo regional; marcando además, la necesidad de que los países de la región fijen “objetivos comunes” y potencien sus “asociaciones virtuosas”.

Los jefes de Estado presentes se reunieron en la Casa Amarilla, sede de la cancillería venezolana, en esta 46° reunión del Mercosur, cumbre a la que asistieron además, los presidentes de Brasil, Dilma Rousseff; de Paraguay, Horacio Cartes; y de Uruguay, José Mujica. También participaron el presidente de Bolivia, Evo Morales, cuyo país se encuentra en proceso de adhesión como miembro pleno del Mercosur y además asistieron

* Artículo 108 del reglamento.

como invitados los mandatarios de Nicaragua, Daniel Ortega, y de El Salvador, Salvador Sánchez Cerén, así como representantes de Chile, Colombia, Perú y Ecuador como países asociados al bloque. Además se rindió un homenaje especial al retorno de Paraguay al Mercosur y a su presidente.

Al recibir el mandato la presidenta destacó: “tener la presidencia pro t mpore (del Mercosur) es tambi n un homenaje para  l”, refiri ndose al ex presidente argentino doctor N stor Kirchner, al tiempo que afirm  que la presencia de estados latinoamericanos en los bloques regionales “se debe a Hugo Ch vez” y record  a ambos presidentes fallecidos, destacando que promovieron el “crecimiento con inclusi n” La presidenta exhort  a la regi n a fortalecer la integraci n de los mercados internos advirtiendo que “la pol tica debe ser la que busque soluciones para llegar a esa meta, y no al rev s”.

El punto primordial de este encuentro presidencial en Caracas fue acordar trabajar en el impulso de Zona Econ mica Complementaria entre Mercosur, la alianza energ tica PetroCaribe y la Alianza para los Pueblos de Nuestra Am rica (Alba). Los mandatarios de los pa ses del Mercosur aprobaron, mediante un comunicado, declarar como ciudadanos ilustres de esta alianza suramericana al l der de la Revoluci n Bolivariana, Hugo Ch vez, y al ex presidente de la Argentina, N stor Kirchner.

Adem s se aprob  un comunicado sobre los derechos de los ni os, ni as y adolescentes migrantes no acompa ados, a prop sito de los ni os procedentes de pa ses de Centroam rica, en la frontera sur de Estados Unidos.

Los presidentes del Mercosur “exigen el respeto irrestricto de los derechos fundamentales de estos ni os, ni as y adolescentes que al ser detenidos son alojados en refugios improvisados, incluso en bases militares en condiciones insalubres y de hacinamiento que vulneran su integridad f sica y psicol gica”.

Tambi n, el Mercosur expres  su rechazo a los ataques contra la poblaci n de la Franja de Gaza, Palestina, por parte del Estado de Israel, y exigi  el cese al fuego.

Durante la plenaria, los jefes de Estado del bloque ratificaron, adem s, su solidaridad y apoyo irrestricto con Argentina, a prop sito del caso de los llamados fondos buitres, que buscan provocar un da o por la v a de la especulaci n financiera a ese pa s del Sur.

Declaraci n conjunta sobre zona econ mica com n

Martes 29 de julio de 2014.

Las Jefas y los Jefes de Estado de los estados Partes del Mercosur, reunidos en Caracas, Rep blica Bolivariana de Venezuela, el 29 de julio de 2014.

CONSCIENTES de la necesidad de avanzar en la consolidaci n de espacios de articulaci n regional que permitan promover el desarrollo integral, enfrentar la

pobreza y la exclusi n social, basados en la complementaci n, la solidaridad y la cooperaci n;

RECONOCIENDO que los distintos niveles de desarrollo econ mico existentes en la regi n deben ser superados por medio de la generaci n de una mayor complementariedad econ mica que propenda al beneficio de los pueblos;

CONSIDERANDO la Declaraci n de los Jefes de Estado y de Gobierno de los pa ses miembros del ALBA-TCP y Petrocaribe, suscrita en Caracas el 17 de diciembre de 2013, donde acordaron el establecimiento de una Zona Econ mica Complementaria con el Mercosur;

TENIENDO EN CUENTA que la diversidad y las distintas naturalezas de los procesos regionales intervinientes promover  una mejor comprensi n de las particularidades de la regi n, favoreciendo una cooperaci n m s profunda y multidimensional, basada en modelos econ micos y comerciales incluyentes;

SUBRAYANDO que avanzar hacia la conformaci n de una Zona Econ mica Complementaria entre Mercosur, ALBA-TCP, Caricom y Petrocaribe contribuir  a fortalecer las relaciones entre dichos procesos regionales y constituir  un espacio para fomentar la integraci n productiva de manera solidaria y justa, basada en el aprovechamiento de las complementariedades y en los mecanismos regionales de integraci n ya existentes.

Acuerdan:

1.- Establecer un Mecanismo de Di logo Pol tico y Cooperaci n Econ mica y Comercial del Mercosur para promover la constituci n de una Zona Econ mica Complementaria (ZEC) con ALBA-TCP, Caricom y Petrocaribe, con el objeto de dinamizar sus relaciones pol ticas y econ micas, potenciando el desarrollo de un comercio complementario, justo y equilibrado que responda a los m s altos intereses de desarrollo de los pueblos;

2. Instruir a la Presidencia Pro T mpore del Mercosur para que, en un plazo no mayor a los 60 d as, invite a los Estados Miembros del ALBA-TCP, Caricom y Petrocaribe a que se re nan con el fin de promover las negociaciones de un instrumento jur dico de constituci n de la Zona Econ mica Complementaria, que contemple los siguientes aspectos:

1. El incremento del comercio de bienes originarios.
2. La evaluaci n de los acuerdos y legislaciones comerciales suscritos con la finalidad de identificar coincidencias en el r gimen normativo de las disciplinas comerciales, las potencialidades comerciales y la complementariedad econ mica entre ellas.

3. La definici n de programas de cooperaci n conjunta con el objeto de identificar y desarrollar proyectos de complementariedad econ mica.

4. El dise o de mecanismos que aseguren un mayor equilibrio en el intercambio comercial, teniendo en cuenta la necesidad de reducir las asimetr as econ micas existentes entre las partes.

5. La articulación entre empresas del sector público y privado de los Estados Miembros de los procesos regionales intervinientes, a través de proyectos de integración productiva, para impulsar la mejora de la productividad y la complementariedad económica.

6. La promoción de proyectos conjuntos, alianzas y asociaciones estratégicas para el desarrollo de la ciencia y la tecnología aplicadas a la innovación en los procesos productivos;

7. La promoción del desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (pymes), de cooperativas, de emprendimientos de los Estados Miembros de los procesos regionales intervinientes

8. La intensificación del intercambio regional, en particular de los productos de mayor valor agregado.

9. La organización de ferias, misiones y exposiciones, además de actividades complementarias que amplíen las relaciones de comercio entre los respectivos sectores productivos de los Estados Miembros de los procesos regionales intervinientes.

10. El desarrollo de acciones dirigidas a la creación de capacidades para generar y asimilar nuevos conocimientos en los sectores de mayor dinamismo tecnológico de la región.

11. La difusión de los programas de cooperación y asistencia técnica ejecutados por los Estados Miembros de los procesos regionales intervinientes que promueven la creación de empleo y la mejora de las condiciones de vida de la población.

3.- Ratificar que, para los Estados Partes del Mercosur, las regiones de Centroamérica y del Caribe constituyen un espacio vital para la integración económica y la unión política de nuestra América.

Señor presidente, por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su aprobación el presente proyecto de resolución.

Miriam G. Gallardo.